Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392
2024-11-22T19:20:53-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código 12410
NO REQUIERE RESPUESTA

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

DE: SUBDIRECTOR LOCAL DE USME - SUMAPAZ
ASUNTO: Modificaciones Contractuales.

De manera atenta remito para trámite pertinente las modificaciones de los contratos de prestación de servicios correspondientes a la localidad de Usme–Sumapaz.

No.	CASO ADICION	CASO SUSPENSION	CASO OTROSI	CONTRATO VIG 2024	CONTRATISTA	PROYECTO	TIPO MODIFICACIÓN
1	209909	209911	NO APLICA	7202	ALBA JOYCE CORREDOR MORA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
2	207005	206984	NO APLICA	823	PEDRO LOZADA QUIJANO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
3	207006	206986	NO APLICA	1182	MARIA DELIS JUANIAS TIQUE	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
4	207007	206987	210220	1643	MARTHA CECILIA YATE MACHUCA	7939	OTROSI, ADICION Y SUSPENSION
5	207008	206988	NO APLICA	2542	GRATINIANO CAPERA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
6	207009	206989	210223	2788	SARA ALEJANDRA TAPIERO YATE	7939	OTROSI, ADICION Y SUSPENSION
7	207010	206990	NO APLICA	4012	DANIELA SOACHE PALOMA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
8	207012	206991	NO APLICA	4258	MARIA TIRSA RIVAS QUESADA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
9	207013	206992	NO APLICA	4606	SANDRA PAOLA ALAPE POLOCHE	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
10	207035	NO APLICA	NO APLICA	843	SINDY ALEXANDRA AREVALO ATARA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
11	207017	206993	NO APLICA	901	SANDRA MILENA PATIÑO MARTINEZ	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
12	207018	206994	NO APLICA	1099	NADIA ALEJANDRA NAJERA VARGAS	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
13	207019	206995	NO APLICA	1157	ANA ISABEL GUTIERREZ SILVA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392
2024-11-22T19:20:53-05:00 - Pagina 2 de 4

14	207020	206996	NO APLICA	1512	MARIBEL BENAVIDES PALACIOS	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
15	207025	NO APLICA	NO APLICA	1514	OLGA INDALIRES VERGARA TORRES	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
16	207021	206997	NO APLICA	1709	JIMMY ALEXANDER TORRES CASTRO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
17	207022	206998	NO APLICA	1959	LUISA FERNANDA OROZCO RODRIGUEZ	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
18	207023	206999	NO APLICA	2977	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MORENO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
19	207043	207045	NO APLICA	5072	NINI ESTRELLA ROMERO BARRAGAN	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
20	207024	NO APLICA	NO APLICA	5287	LEIDY RIOS ROZO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
21	207036	207037	NO APLICA	6532	MARIA ANGELICA MORENO SUAREZ	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
22	207026	207000	NO APLICA	6595	ANA CAROLINA MOYA GAMBOA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
23	207027	NO APLICA	NO APLICA	7000	LEIDY VIVIANA RUIZ CASTIBLANCO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
24	207028	NO APLICA	NO APLICA	4511	LUZ MAYIMY GOMEZ CARO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
25	207029	NO APLICA	NO APLICA	5067	TANIA LORENA TORRES PEÑA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
26	207030	NO APLICA	NO APLICA	5101	LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
27	207031	NO APLICA	NO APLICA	8079	VERONICA LUCIA CASTRO CHIGUAZUQUE	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
28	207032	207001	NO APLICA	1566	YENNY LUCELY HIGUERA MORA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
29	207038	207039	NO APLICA	7325	HANITH ZULEY CASALLAS ROMERO	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
30	207033	207002	NO APLICA	7965	PAOLA ANDREA MORALES MORALES	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
31	207034	207003	NO APLICA	1079	ANA JULIETH GONZALEZ PEÑA	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION
32	207041	207042	NO APLICA	4338	DEISY ESMERALDA ROBAYO MENDEZ	7939	ADICION PRORROGA Y SUPENSION

Cordialmente,

JUAN DANIEL RAMÍREZ PAZCAGAZA
SUBDIRECTOR LOCAL DE USME-SUMAPAZ

Elaboró: Fredy Salazar Rios / Profesional de seguimiento contractual - Subdirección para la Infancia
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392
2024-11-22T19:20:53-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024034729

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392

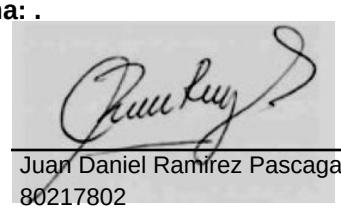
Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-22 18:29:20

Finalización: 2024-11-22 19:20:53

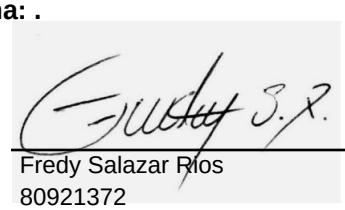
Escanee el código para verificación

Firma: .



Juan Daniel Ramirez Pascagaza
80217802
jdramirezp@sdis.gov.co
Subdirector Local
Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: .



Fredy Salazar Rios
80921372
fsalazar@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392
2024-11-22T19:20:53-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024034729

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241122-182920-576e75-73244392

Creación: 2024-11-22 18:29:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-22 19:20:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Fredy Salazar Rios fsalazar@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-22 18:29:36 Lec.: 2024-11-22 18:29:50 Res.: 2024-11-22 18:29:54 IP Res.: 186.29.183.160
Firma	Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-22 18:29:54 Lec.: 2024-11-22 19:20:42 Res.: 2024-11-22 19:20:53 IP Res.: 179.19.39.13

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6008154
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/02/2024 3:28:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	5101-2024
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 "GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA", EN LA LOCALIDAD ASIGNADA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	9 Meses
Fecha de inicio de contrato	6/03/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No *
Reversión	Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

(Secretaría Distrital de Integración Social)

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES

Número de documento 1069736877

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES	BBVA	Ahorros	378293799

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES* ***Fecha de aprobación:*** *29/02/2024 8:48:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Natalia Martinez Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *1/03/2024 7:41:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6008154_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6008154_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	SDIS-CPS-306907-2024
Título de la oferta	N/A

Cuantía del contrato 46.197.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:29:27 PM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1069736877**
Apellidos y Nombres: **CRUZ TORRES LAIDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 10:30:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1069736877 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103486690** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 22:32:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069736877
Código de Verificación	1069736877241015223222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256267523

PIB
22:33:41

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069736877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1069736877** de FUSAGASUGA

(MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:27 horas del 16/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069736877,** Apellidos y Nombres **CRUZ TORRES LAIDY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES	Código: FOR-GEC-029
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página 1 de 1

(Bogotá, 14/10/2024)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, *LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES* , identificado(a) con número de cédula *1069736877* expedida en *Fusagasugá* , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES

Firma: 

Documento de identidad: 1069736877

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069736877 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2024 10:53 PM

Código Verificación: **38X4WZ1VD7**

Válida hasta: **14/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Coiegio Colombiano del Administrador Público

CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA

1163224-T

Laidy Johanna Cruz Torres

C.C. No. 1.069.736.877

RUNAP: 1163224 F. EXP.: 7/07/2020

RESOLUCIÓN No.:16322 EGRESADO: ESAP

GERMAN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional

Escaneado con CamScanner

Colegio Colombiano del Administrador Público

Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP

El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006, en especial por el Artículo 5° literales c) y e),

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP, así como los del Tribunal de Ética Profesional del Administrador Público, ***el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, NO presenta ninguna clase de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de su profesión como Administrador(a) Público(a).***

Nombre:	*LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES*
Documento de identificación:	*1069736877*
Lugar de expedición:	*Fusagasugá - Cundinamarca*

En razón a lo anterior, su matrícula profesional y tarjeta profesional, cuyo número se encuentra a continuación, se encuentra vigente para todos los efectos legales:

1163224-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006.

Nota 1: *Esta certificación refleja únicamente la existencia o no de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión como Administrador(a) Público(a), registrados en el RUNAP. Los demás antecedentes podrán ser consultados en la página web de la Procuraduría General de la Nación.*

Nota 2: *Si desea verificar la autenticidad de esta certificación, por favor ingrese el número de cédula del titular de la misma en el siguiente link: https://app.ccap.org.co/Account/ValidateIdentityCardCertificate*

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el 15 de octubre de 2024.

Su Seguro Servidor,

GERMAN ENRIQUE RAMIREZ GASCA
Presidente Nacional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO	Código: FOR-GEC-053 Versión: 0 Fecha: Memo I2023037454 - 01/12/2023 Página 1

CONTRATO/CONVENIO No	5101	**FECHA**	01/03/2024

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA, EN LA LOCALIDAD ASIGNADA

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES
C.C. N°	1069736877

PLAZO

270 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 6-mar.-24

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 5-dic.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	DANIEL ANDRES MORA AVILA
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL USME

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 06/03/2024

Firma del -a contratista/asocicado
Nombre del RL
C.C. N° 1069736877

Firma del -a supervisor -a/Intenventor
Nombre del RL de la interventoria
C.C. N° 79662558

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIANA LIZBETH RAMIREZ
Firmado digitalmente por DIANA LIZBETH RAMIREZ
Fecha: 2024.11.21 08:46:57 -05'00'

Número : 18506

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DIANA LIZBETH RAMIREZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117410220240042	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	O232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	9.410.500
			Total	**9.410.500**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-716-7939-52-005-006-999
Implementar asistencia tecnica y fortalecimiento con equipos de la subdireccion, asegurando
calidad en atencion de primera infancia, infancia y adole
Descripción 7939-RRHH-AD-05101
Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5101 DEL 2024

Se expide a solicitud de ADRIANA GONZALEZ GOMEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA, mediante oficio número 20574 de NOVIEMBRE 20 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 21 DE 2024

Documento firmado por: DIANA LIZBETH RAMIREZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DILIRAMIREZ 21.11.2024

Elaboró: SMMORAH 21.11.2024

Impresión: 21.11.2024-08:30:28 DILIRAMIREZ 0000637790 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.01.09 14:40:23 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 311

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-F001 VA-Recursos distrito	46.197.000
			Total	**46.197.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7744-13-002-006-999
Atender con enfoque diferencial y con proyectos pedagogicos actualizados a las ninas y ninos a traves del servicio social en Jardines Infantiles Diurnos, Nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural -SDIS, generando un acceso sin barreras
Descripción 7744-RRHH-CI-02997
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA, EN LA LOCALIDAD ASIGNADA

Se expide a solicitud de CRISTINA VENEGAS FAJARDO Cargo SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIAmediante oficio número 398 de ENERO 06 DE 2024.

Bogotá D.C. ENERO 09 DE 2024

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 09.01.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 09.01.2024

Impresión: 09.01.2024-11:54:08 DGUTIERREZH 0000486680 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.03.04 09:08:28 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 6125

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	O232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-F001 VA-Recursos distrito	46.197.000
			Total	**46.197.000**

CDP :311

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 5101

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES DEL PROYECTO DE INVERSION 7744 GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA DE BOGOTA, EN LA LOCALIDAD ASIGNADA

Beneficiario : 1011973707 CC 1069736877 LAIDY JOHANNA CRUZ TORRES

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. MARZO 04 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 04.03.2024

Elaboró: STORRESQ 04.03.2024

Impresión:04.03.2024-09:01:29 DGUTIERREZH 5000655960 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.